La República de Colombia
y en su nombre

I D E M Diego Echavarría Misas

Medellín

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 005096 del 20 de Noviembre de 1.990
Adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes C.A.S.D. "José María Espinosa" de Medellín, por Resoluciones Nos. 24666 del 11 de Diciembre de 1980, No. 2528 del 19 de Marzo de 1985 y No. 03987 de Agosto 17 de 1993

Confiere a:

Dimas Alberto Rojas Lopera

Identificado con cc. No. 71.783.298 de Medellín

El Título de:

Bachiller
Artes Plásticas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Expedido en Medellín, el 10 de diciembre de 1.993

Anotado al Folio No. 22 del Libro de Registro No. 1

Jefe división de Asuntos legales, registro y control de establecimientos educativos

Expedido en Medellín, el 29 de Mayo de 2000

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

DIMAS ALBERTO ROJAS LOPERA

C.C. 71783298 de Medellín

EL TITULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma en
Medellín, Antioquia, el 27 de agosto de 2015

Fr. José Alirio Cadena Rodríguez
Rector

Claudia E Posada
Decano

Secretario

Anotado en el folio 350-351 del libro 2 de Registro de Diplomas, bajo el número 16558,
el 27 de agosto de 2015

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior "La Merced" de Yarumal

En convenio con La Universidad de San Buenaventura

Capítulo 11 Artículo10° Decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997.
Con acreditación de calidad y desarrollo Resolución No. 2788 de diciembre 4 de 2002

Confiere a:

Rojas Lopera Dimas Alberto

Identificado (a) con C.C. No. 71.783.298 de Medellín

El título de:

Normalista Superior con énfasis en el área de Ética y Valores

Capítulo 1 Artículo 3 Decreto 3012

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, Modalidad Semipresencial, según el P.E.I., Planes y Programas vigentes.

Registro para efectos legales en el libro 1 Folio 2 Numeral 28
Dado en Yarumal, a los 18 días del mes de Diciembre de 2004

Hna. Juliomaría Salazar Zapata
Rectora Escuela Normal Superior "La Merced"

Decano Facultad de Educación
Universidad de San Buenaventura

Secretaria